



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Honestidad y trabajo... Fuerza que une

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 01-2012-MDNC

Nueva Cajamarca, 10 de enero de 2012

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 23-2011, celebrado el 06 de diciembre de 2011, en la cual el Concejo acordó dar el respaldo al señor Alcalde para ausentarse de la Alcaldía cuando se trate de viajes en comisión de servicio, en el ámbito regional y nacional, a fin de realizar gestiones en beneficio del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde ha recibido del Centro de Conciliación CONSAB, una invitación para conciliar, el día 19 de enero de 2012, a horas 4:00 pm, en la ciudad de Lima; para la búsqueda de una solución común al problema de incumplimiento de contrato e indemnización por daños y perjuicios, solicitado por la Empresa AQUAPRO S.R.LTDA; precisando que aprovechará este viaje para realizar gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y en el Instituto Peruano del Deporte.

Con las atribuciones conferidas por el artículo 91 inciso 11 e 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 23-2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor Alcalde JOSÉ SANTOS DÍAZ CARRASCO, viajar a la ciudad de LIMA, en comisión de servicio, del 16 al 20 de enero de 2012.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Alcaldía, al Teniente Alcalde Lic. JOSÉ ADÁN VARGAS NUÑEZ, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C. GM
C.C. CATASTRO
C.C. LOGÍSTICA
C.C. IMAGEN
C.C. WEB



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

JOSÉ SANTOS DÍAZ CARRASCO
ALCALDE

Nueva Cajamarca, Ciudad Progresista y Emprendedora

Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe